



VISTO:

La Nota N° 290/22 presentada por la Dra. ALEMÁN, María Mercedes mediante la cual solicita autorización para realizar el arreglo y mantenimiento del instrumental disponible en el laboratorio A y de Histología y Anatomía de Plantas; y

CONSIDERANDO:

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma total de Pesos Ciento Cinco Mil Cuatrocientos (\$ 105.400,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones realizadas por la Dra. ALEMÁN, María Mercedes, por la suma total de Pesos Ciento Cinco Mil Cuatrocientos (\$ 105.400,00), por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e incisos correspondientes.

R.0020.024.004.004.12.02.00.00.24.00.3.3.3.0000.1.21.3.4	\$ 52.700,00
R.0020.024.001.006.12.02.00.00.24.00.3.3.3.0000.1.21.3.4	\$ 26.350,00
R.0012.024.001.003.12.02.00.00.24.00.3.3.3.0000.1.21.3.4	\$ 26.350,00
TOTAL	<u>\$105.400,00</u>

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su archivo.

msg


M.Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaría de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales